

# LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 5.



Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 cents.; atrasado 50.

AÑO XXVIII.

MIÉRCOLES 28 DE ENERO DE 1885

NÚM. 8 131

## LA PAZ DE MURCIA

EDICION GRANDE  
es el periódico de MAS LECTURA Y  
MAS BARATO de la Provincia.

### OBSEQUIO

A LOS SUSCRITORES DE «LA PAZ»  
y favorecedores de su tipografía.  
Todos los que estén corrientes en los  
pagos ó los realicen, tienen derecho,  
solo desde hoy, á una rebaja de cincuenta  
por ciento, ó sea de la mitad, en los  
precios ordinarios de los almanques  
gigantescos americanos, de los de cuadro,  
de los almanques grandes, de los medianos  
y de los de niños. También les  
facilitaremos á 25 céntimos los tacos de  
los calendarios americanos comunes.  
No se limita el número de ejemplares  
que cada uno quiera tomar, ni la  
elección.

Rebaja y obsequio verdad.

Contra los  
**TOS.** Pasta y Jarabe de BREA.—  
Pasta y Jarabe de BREA Y  
CODEINA.—Preparados Por  
PINO Y VIVO.—Pasta 4 y 6  
reales, Jarabe 6 y 10 rs. botella. 8-9

### BARATO

DE  
**ALMANQUES AMERICANOS**  
Extraordinariamente gigantescos, á  
15 reales; para niños á 2; comunes de  
diferentes clases, desde 2 á 10 reales;  
tacos comunes á 30 céntimos; medianos  
á 4, grandes á 6 y gigantescos á 10.  
VERDADERO BARATO

## LA PAZ DE MURCIA.

El Sr. Riquelme capitaneando en la casa del pueblo á las huestes fusio-sardonalistas, dió la batalla... contra... sobre... y apenas un apuesto guerrero defensor de los fueros de la razón y de la justicia, le mostró su escudo, tiró con la lanza que heredara del célebre Longinos y mirando con torbo semblante á sus soldados, les dijo:— «A votar, para que la fuerza del número triunfe de la fuerza de la razón, que está de parte del Alcalde accidental y por ende del Sr. Gobernador. Ganó la votación y todavía poco contento y como si fuera capaz de dar lecciones al accidental Alcalde, pretendió formular, por boca de... otro, según dicen, el recurso de alzada. Lo cierto es, que él echó mano al bolsillo y con aire satisfecho, exclamaba, ¡aquí, aquí lo traigo en borrador!

Los maliciosos atribuyen el borrador, á un respetable Profeta que lleva el nombre de tal y que es muy competente en la materia. Lo mas chistoso es, que el Sr. Alcalde aceptaba para el recurso indicado, la colaboración del Sr. Riquelme, el cual no podía aceptar, sin verse en el compromiso de vacar del bolsillo el inmaculado borrador, y decía:—«Lo que aquí se halla escrito, eso quiero que se ponga en la alzada».—También se hablaba mucho y contaba la actitud belicosa del que desde el sillón presidencial recomendaba la paz y armonía entre todos para hacer administración. Otros decían: ¡cómo D. R... se amolda al papel de lugar teniente de la fusión!

Nuestro querido amigo y correligionario, D. Silvestre Romero Gómez, presidente del comité de La Unión, ya no existe. El 26 del actual pagó el tributo que á todos nos tiene que alcanzar. Sentimos el pesar que su apreciable familia experimenta y que alcanza á todos sus amigos; quisiéramos enviársela en estas líneas toda clase de consuelos, y por lo menos cuenta con que le tendremos presente en nuestras oraciones.

Los establecimientos benéficos, los de instrucción, los pobres todos, han perdido uno de sus bienhechores en la persona de D. José de Zabálburu que ha fallecido en Madrid.

Muchos son los obligados á orar por el alma del finado, y no dudamos lo harán, pues este país tiene justamente adquirido el nombre de agradecido.

Sus hermanos D. Mariano y don Francisco, pueden tener seguridad de que en la pena que experimentan les acompañan muchos, y nosotros como todos les deseamos toda clase de consuelos.

La función benéfica del lunes no la anunció ningún colega local, porque ninguno, que sepamos, tuvo noticia ni detalles de ella hasta que ya no era hora de anunciarla. No dejó de ser extraño esto cuando la prensa se halla muy propicia á todo lo que es patriótico y honroso, y cuando de la prensa han partido las primeras excitaciones para la buena obra que todos venimos haciendo y que tanta honra conquista para Murcia.

Nosotros no dudamos de la tirada de nuestro colega «El Progreso», sabemos demasiado que para la propaganda se hacen tiradas mas ó menos numerosas, según los medios de las empresas; de lo que dudamos es de la efectividad de las suscripciones, y en ello nos ha confirmado el reclamo dirigido por nuestro querido colega á los que le reciben por encargo de amigos.

Se lamenta «El Artista» y con razón de lo ocurrido á su director en el Casino, y cita las atenciones que en otras partes merece la prensa. Aquí se le escatiman desde los honorarios legítimos que debía percibir por muchas inserciones, hasta determinadas distinciones desinteresadas que en otras partes se le tributan.

El Ministro de Fomento, por telegrama dirigido al Sr. Gobernador de esta provincia, ha dispuesto que inmediatamente cesen los escribientes de esta Sección del ramo, D. Francisco Izu Villalobos y D. Doroteo Martínez Arnaldos, que continuaban prestando servicios en dicha oficina competentemente autorizados.

En su virtud ha cesado en su destino D. Francisco Izu Villalobos después de contar con 30 años de servicios que para nada le sirven, toda vez que no le han dejado cumplir los ocho meses que le faltaban para completar dos años del destino de 1,500 pesetas que venía desempeñando y alcanzar derechos pasivos, pudiendo dejar á sus pequeños hijos un bocado de pan si desgraciadamente falleciera.

Esperamos que las personas influyentes de esta capital se tomarán interés para conseguir su reposición y no dejar á este buen empleado, padre de numerosa familia, sumido en la miseria, y mucho mas cuando se ha ofrecido á los directores de los periódicos locales la reposición por el digno diputado por esta capital, el Excmo. Sr. D. Emilio Cánovas del Castillo, á quien creen debe acudir de nuevo participándole lo que ocurre en este asunto.

«El Progreso Murciano» vuelve á reproducir en su número del lunes, las satisfactorias explicaciones que mediaron entre su director y colaborador Sr. D. Nicolás Acero, Teniente fiscal de la Audiencia de lo criminal, y el director de «El Diario», mostrándose ambos muy contentos por la generosidad del último en remitir las ofensas que recibiera por los epítetos con que le bautizaron. Sea enhorabuena.

El «Boletín» ha publicado un nuevo cuadro de marcha de trenes para la línea de Alicante á Murcia.

De Murcia saldrán dos mixtos; el uno á las 5 y 20 de la mañana, que llegará á Alicante á las 9 y 30, y el otro saldrá á las 10 y 40, después de la llegada del tren correo de Madrid, y llegará á Alicante á las 2 y 10 de la tarde.

De Alicante á Murcia habrá otros dos trenes mixtos también; uno saldrá de allí á las 5 y 30 de la mañana y llegará á Murcia á las 9 y 42, antes de la llegada del tren correo, y el otro saldrá á las 3 y 10 de la tarde, llegando á Murcia á las 7 y 25.

Los viajeros del tren correo de Madrid tendrán facilidad de continuar su viaje por la línea de Alicante con poca detención.

Los procedentes de Alicante podrán seguir para Madrid por el tren mixto de la noche.

Los de Alicante que vayan á Cartagena podrán hacerlo viniendo en el tren de la mañana y pasando al tren correo de Madrid.

Para Torroviella habrá dos trenes de ida y dos de regreso, mixtos: los de ida, en combinación con los trenes procedentes de Murcia, saldrán de Albaterra-Catral uno á las 7 y 45 de la mañana, llegando á Torroviella á las 9, y otro á las 12 y 40, llegando á la 1 y 54 de la tarde.

Los de regreso, saldrán de Torroviella; uno á las 6 de la mañana, que llegará á Albaterra-Catral á las 7 y 16 para poder enlazar con el de Alicante á Murcia, y con el de Murcia á Alicante, y otro saldrá á las 11 de la mañana y llegará á las 12 y 16 á Albaterra-Catral, cuyos pasajeros para Murcia tendrán que esperar hasta las 5 y 18 que sale de allí el tren procedente de Alicante, no sufriendo esa espera los que vayan á Alicante.

Continúan subsistentes los nombres de Orihuela Andaluces y Orihuela M. Z. A. para designar la verdadera y la falsa estación de Orihuela.

Ha tomado posesión D. Mariano Infer Martínez del destino de escribiente de la clase de segundos de esta Sección de Fomento, cuyo cargo desempeñaba D. Santos Rodríguez Lostán.

En el Banco han ingresado para las víctimas de los terremotos, 30 pesetas del Ayuntamiento de Lorquí, 13'37 de sus empleados, 70'50 de los vecinos de dicho pueblo, y 180 de los administradores de loterías de la provincia: total recibido hasta el 22, 38,086'74 pesetas.

Como habíamos anunciado, el domingo se celebró en la iglesia del Buen Suceso de Madrid la consagración del nuevo Obispo de Cartagena, y Murcia, Ilmo. Sr. D. Tomás Bryan y Libermore, que fue apadrinado por el senador del reino D. Tomás Heredia.

Ofició de pontifical el Sr. Patriarca de las Indias. Asistieron á la ceremonia los obispos de Dáulia, Trajanópolis, Puerto-Rico y Zamora, el provincial de los redentoristas, el personal de la Nunciatura, padres dominicos, el capellán de honor de S. M., Sr. Nieto, algunos diputados y senadores y numerosos fieles, entre los que figuraban muchas señoras de la aristocracia, así como no pocos cartageneros y murcianos.

Entre los regalos que le hicieron con motivo de la elevación al obispado de Cartagena, figura un precioso báculo, una mitra ricamente bordada, un anillo y el pectoral que llevaba en el acto de la consagración.

Ayer tarde salieron para Madrid, nuestro paisano el tenor Sr. Barrera y el bajo Sr. Gimeno. A la estación salieron á despedirlos varios de sus numerosos y queridos amigos.

Al marchar el tren dijo Barrera: «¡Adios, Murcia, lástima que haya paisanos que me hagan abandonar tan pronto!»

El Sr. Romero, de cuyo fallecimiento damos cuenta en otro lugar, y cuya defunción nos ha anunciado la escuela que se nos ha dirigido, era uno de los buenos suscritores que teníamos fuera de Murcia, de los pocos que llevan sus pagos al corriente, que tenía satisfechos hasta fin de año. Es un motivo mas, aunque sea el mas insignificante, para que nos duela su pérdida.

Anoche tuvimos el gusto de oír casa de D. Antonio Raya el ensayo de la *Retreta* dedicada á él por el maestro Espino, cuyo ensayo fué dirigido por tan buen maestro.

Esa pieza musical, que seguramente será ejecutada por algunas bandas militares, está destinada á que la oigamos en el beneficio del Sr. Espino que tendrá lugar pasado mañana en nuestro coliseo de Rómulo.

También en ese beneficio se ejecutará por la orquesta del teatro y las bandas de la Misericordia y del señor Raya una magnífica sinfonía de nuestro querido paisano el buen profesor D. Julián Calvo.

Además, en esa noche se oirán á casi todos los profesores de esta localidad en dicha función; razón sobrada por la que, además de las muchas simpatías que ese reputado maestro goza aquí, no dudamos que en la noche del viernes estará sumamente concurrido nuestro teatro.

En la parroquia de San Pedro tendrá lugar mañana á las nueve y media el suntuoso funeral que por su eterno descanso dedica el cura encargado de dicha iglesia al que fué propietario D. José Esellón.

Hoy tendrá lugar el beneficio del cuerpo de coros, poniéndose en escena *El barberillo de Lavapiés*.

Esa noche debe ser la designada para hacer una buena obra que los murcianos debemos añadir al catálogo: el lunes fué destinada la función á las víctimas de las desgracias recientes de dos provincias andaluzas, hoy lo es para otros víctimas de un nuevo terremoto. ¡Veremos impasibles esta desgracia sin contribuir á su remedio? No lo esperamos, en Murcia siempre ha habido corazones nobles que han latido al compás de las necesidades para sentir las, remediándolas.

De antemano felicitamos á nuestros paisanos que concurrían al teatro esta noche y á las Sras. Rosales y Alarcón, así como al maestro Espino que voluntaria y generosamente tomarán parte en el beneficio.

Para los que estaban deseosos de saber el resultado del pleito seguido entre los Sres. Nolla y Elgueta, diremos que la Audiencia de Albacete ha confirmado la sentencia apelada, que fué favorable al Sr. Nolla, conmutando, ahora como antes, al Sr. Elgueta, al pago de costas y demás que es consiguiente.

La tipla Sra. Crós salió anoche en el mixto para Madrid; igualmente lo hizo el Sr. Povedano.

Hace mucho tiempo que la Sociedad Económica de Amigos del País de Alicante, nos remitió el programa del Certamen científico literario que ha anunciado para el día 27 de Abril de 1885, para la adjudicación de nuevos premios en unión de varios de los declarados desiertos en el Certamen científico literario celebrado el día 8 de Diciembre último. Hélo aquí:

Premios ordinarios recibidos por la Sociedad:

1.º Una medalla de oro y título de socio de Mérito, al autor del mejor trabajo escrito en prosa, sobre el tema: «El Naturalismo es un signo de progreso ó de decadencia en la literatura?»

2.º Una medalla de oro y título de socio de Mérito, al autor del mejor trabajo sobre el tema: «Es conveniente la concesión de grados académicos á la mujer? En caso afirmativo ¿qué aplicación práctica pueden tener en la vida social?»

3.º Una medalla de plata y título de socio de Mérito, al autor del mejor romance basado en un «Hecho de la Historia de esta provincia».

Premios extraordinarios:

1.º Un ejemplar de las obras del filósofo español D. Jaime Balmes, ofrecido por el Excmo. é Ilmo. Sr. don Victoriano Guissasola, Obispo de esta Diócesis, al autor del mejor discurso sobre el tema siguiente: «La cesación del trabajo en los días festivos, lejos de perjudicar es altamente beneficiosa al desarrollo de la prosperidad de los pueblos».

2.º Una medalla de oro, ó un objeto de arte, costeado por el Excmo. é Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad, al autor de la mejor composición en prosa sobre el tema: «Inconvenientes y ventajas de que los Ayuntamientos sean corporaciones puramente administrativas, apartadas por completo de toda gestión política».

3.º Un ejemplar, elegantemente encuadernado, de la *Historia de España* de D. Modesto Lafuente, ofrecido por la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, al mejor «Estudio acerca de las ventajas é inconvenientes de restablecer los Tribunales de Comercio».

4.º Un objeto de arte, ó 250 pesetas en efectivo, ofrecidos por la sociedad El Casino de Alicante, al autor del mejor «Estudio sobre las Industrias que mas fácilmente pueden establecerse en esta capital y cuya falta se deja sentir en la actualidad».

5.º Un objeto de arte, regalo de los individuos que componen la Junta directiva de la Sociedad, al autor del mejor trabajo en prosa, sobre el tema siguiente: «¿Qué utilidad concede la ciencia á los cordones sanitarios, como medio preventivo contra la importación miasmática y contagiosa? Estudio de sus ventajas é inconvenientes relacionado con la salud de los pueblos y con la fortuna pública».

6.º Una pluma de oro, regalo de el Ilmo. Sr. D. Matías Torres, Director de la Sociedad, al autor de la mejor composición en verso, con libertad de metro, dedicada «A la Caridad».

Todas las composiciones y trabajos que se presenten, deberán estar escritos en castellano y ser inéditos; sus autores se servirán remitirlos, antes del día 1.º de Abril próximo, al Secretario de la Sociedad, en la forma de costumbre, es decir, sin firma ni contrasena alguna y únicamente con un lema repetido, en la cubierta del sobre cerrado y sellado que contenga el nombre y domicilio del autor.

Podrán dejar de adjudicarse uno ó varios premios, cuando las composiciones que opten é los mismos no se consideren dignas de merecerlos. Esto no obstante, si los premios que se encuentran en este caso fuesen de los ordinarios ofrecidos por la Sociedad, podrán destinarse á otros de los trabajos presentados que se consideren merecedores de este honor.

Los lemas de los trabajos ó composiciones premiadas, se publicarán, con la anticipación conveniente, en los periódicos de la localidad. También se programará, en tiempo oportuno, el programa de la sesión que ha de celebrarse con motivo de la adjudicación de premios. Dicha sesión será pública, y en ella se leerán las obras premiadas, ó parte de las mismas, que el Jurado tenga á bien designar. Terminada la lectura se quemarán, sin abrirse, los sobres que contengan el nombre de los autores cuyas obras no hayan sido premiadas.

La propiedad de las obras premiadas se reserva á sus autores; pero la Sociedad podrá publicarlas, si lo estima oportuno, poniendo en este caso, á disposición del autor respectivo, cien ejemplares de su obra. Las que no obtengan premio se conservarán archivadas en la Secretaría de la Sociedad.

Parece que el Jefe de la Sección de Fomento no está muy satisfecho, por verse privado de brazos inteligentes con la osantía de que en otro lugar nos ocupamos, pues por buenos é celosos que sean los nuevos brazos auxiliares, no pueden tener la práctica y los conocimientos de quien desde muchos años viene sirviendo en esa oficina y en ese ramo.

Corren rumores un tanto alarmantes (benévolutamente se entiendo) en la política.

¿Se darán casos?

Ha salido para Alicante y Valencia el apuntador que ha sido de este teatro D. Antonio Navarro. Hacia la estación marchó entre sus amigos y después de llegado al andén les dijo que Murcia es una de las poblaciones en que mas á gusto ha estado y de las que lleva mejores recuerdos.

La Sociedad económica está dotando las clases de la Academia de Bellas artes, de las últimas y mas selectas obras convenientes para la enseñanza, atendiendo á las indicaciones de los profesores.

Conociendo la buena calidad de los embutidos que ha puesto á la venta en la calle del Príncipe Alfonso nuestro amigo el trunero D. Victor García, los recomendamos como género especial, delicado y de una confección muy bien hecha.

Por las citas que el Sr. Llinares hace en su último escrito, se ve que la razón no asiste mucho al Sr. Raya, mayormente cuando son ciertas, y algunas las hemos consurado en nuestras columnas.

De Medina de Rioseco, dicen que el frio que en dicho punto hace, es extraordinario, pues el día 19 del corriente señaló el termómetro todo el día 18º bajo cero, con la circunstancia de tener hace cuatro días 0'30 metros de nieve.

La situación de los braceros es angustiosa, pues á causa de tan mal tiempo no tienen que comer.

Se han helado huevos, pan y vino, y agua no se encuentra por la mañana.

En el teatro de Caravaca trabaja una competidora de Miss Leona; por su belleza y sus trabajos Miss Emma llama la atención.

El 21 de Febrero se subastará la conducción, por cuatro años, del correo entre Lorca y Aguilas.

Se ha dispuesto que el inspector de la contribución industrial D. José María Tarín preste sus servicios en el distrito de Cieza en sustitución de don José María Lorenzo Mora.

El 6 de Febrero se subastarán nuevamente los acopios de conservación de la carretera de Puerto Lumbreras á Almería.

Se ha resuelto que definitivamente desde el 15 de Febrero se exija en las cédulas personales que no se hallan adquiridos antes, la multa del duplo de su valor; exceptuándose las comprendidas en el art. 42 de la Instrucción.

Ha sido trasladado á Alicante, con el cargo de inspector en la fábrica de tabacos, nuestro amigo y paisano don Jacinto Moya.

El 11 de Febrero se subastarán 170 cargas de leña, 34 rolizos y 3 cargas de carbón procedentes de denuncias.

### SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION  
DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS.

Habiéndose terminado el padrón del impuesto equivalente á los de la sal de esta ciudad y su término municipal para el corriente año económico de 1883 á 85, queda expuesto al público en esta oficina durante el plazo de diez días, contados desde el de la publicación del presente anuncio, para que los contribuyentes en el comprendido puedan enterarse de las cuotas que se les hayan fijado y entablen las reclamaciones que crean convenientes á su derecho.

Murcia 24 de Enero de 1885.—El Administrador de contribuciones y rentas, E. de Bonela.

**SALUD A TODOS** devuelta la medicina en purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

**REVALENTA ARABIGA.**

Treinta y ocho años de invariable éxito  
Véase la última página.

### Centros Oficiales.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Fomento.**—Real orden disponiendo que los geómetras e ingenieros de caminos, canales y puertos procuren el desarrollo de trabajo en la construcción de carreteras.

—Otra nombrando el jurado de examen de las Memorias descriptivas de la Exposición de Minería.

**Gobernación.**—Real orden resolviendo los expedientes relativos a la suspensión de concejales de Sasrovivas, Soto del Barco, Taramundi, Sada y Prado del Rey.

### Noticias generales.

Por el ministerio de Fomento se han concedido 5 000 pesetas a la Academia de la Historia para la publicación de las Cortes de Aragón, Cataluña y Valencia.

Se ha acordado se declaren monumentos nacionales la sinagoga de Córdoba y las iglesias de San Miguel de Lino y Santa María de Naranco, de la provincia de Oviedo.

No solo el Júcar tuvo el sábado una crecida de consideración, según dicen los periódicos de Valencia, sino que, a consecuencia de fuertes lluvias en los límites de Valencia y Alicante, crecieron tanto las aguas del río Gallinera que, desbordándose este, cortó el ferrocarril de Carcajente a Denia, impidiendo la circulación de trenes entre esta última ciudad y la de Gandía.

Se ha dispuesto que se publique el escalafón de catedráticos de las Universidades del reino.

Ayer llovió en Segovia y Salamanca

Dice *La Correspondencia*, sin competente autorización:

«Ayer dice un periódico que, tan pronto como termine el debate universitario pasará el Sr. Romero Robledo a la presidencia del Congreso, y el conde Toreno al ministerio de la Gobernación.»

Es un rumor de tantos como circulan sin fundamento de ninguna especie.

Entre los hombres políticos se decía ayer que habían conferenciado hasta siete u ocho diputados conservadores, citados para la conferencia por otro compañero suyo, catedrático de la Universidad y conservador, que no es el Sr. Silveira (D. Luis). Se decía también que estaba en cierta actitud de discrepancia con el Gobierno. Los minis-

teriales no daban importancia política ni carácter de disidencia a la conferencia referida.»

Al levantarse ayer mañana el Nuncio de Su Santidad con el deseo de decir misa, se sintió tan indispuerto que tuvo necesidad de volver a acostarse.

En una de las próximas sesiones dirigía el diputado señor Sastron una pregunta al señor ministro de Estado relacionada con la falta de reciprocidad por parte de Portugal a la concesión que en 1869 se otorgó por España para el libre ejercicio de la medicina a los que hubieran obtenido sus títulos en los centros oficiales del vecino reino.

Restablecido ya de su indisposición presidió anoche la junta de la real Academia de San Fernando su director Sr. Madrazo (D. F.)

El secretario general, Sr. Avalos, dió cuenta:

1.º De una comunicación del ministerio de Hacienda participando a la Academia que han sido designados los Sres. D. Emilio Arrieta, D. Rafael Hernando y D. Ildefonso Jimeno de Lerma para que, en unión de los compositores que a su vez designe la empresa del régio coliseo, formen el tribunal que ha de juzgar la ópera *Los amantes de Teruel*, presentada por don Tomás Bretón para optar al privilegio estipulado en a sexta condición del contrato de arrendamiento del expresado teatro.

2.º De otra comunicación del señor Obispo de Oviedo refiriendo la historia de lo acaecido con la Iglesia de San Juan el Real, de aquella ciudad, y manifestando que en la actualidad se halla pendiente de la resolución de S. M. un expediente incoado sobre dicho asunto.

3.º De otra de la dirección general de Beneficencia y Sanidad consultando sobre honorarios de un lazareto en construcción. Pasó a informe de la sección de arquitectura.

4.º De un oficio de la dirección de Instrucción pública, pidiendo informe sobre el segundo volumen publicado por la Biblioteca artística, titulado *Músicos, poetas y actores*. Pasó a la sección de música.

5.º De otro oficio de la sociedad Central de arquitectos, manifestando que participará a la Academia el resultado de sus gestiones, para obtener de los arquitectos que hagan, en cuanto sea posible, los servicios técnicos y gratuitos que reclaman los desastres de Málaga y Granada.

Y 6.º De otro de la comisión provincial de monumentos de Salamanca, manifestando que por dimisión de su

vice-presidente, D. Camilo Alvarez de Castro, había sido nombrado D. Modesto Falcon

Se participó el fallecimiento del académico correspondiente de Valladolid, D. Mariano Gonzalez Moral.

Se presentaron dos tomos de los trabajos realizados por el instituto *Smithsonian* de Washington; los discursos de recepción de la real Academia de Medicina y otros donativos; y luego de acordar que se den las gracias a los donantes, se levantó la sesión.

*El Imparcial* publica, tomado de fuentes fidedignas, lo siguiente:

**Los arreglos comerciales con Inglaterra**  
«Mientras que en los círculos mercantiles se habla, con más ó menos aproximación a la verdad, de proyectado *modus vivendi* con Inglaterra, y mientras que unos y otros periódicos escriben sobre las modificaciones obtenidas, y mientras que en Barcelona se alarman los fabricantes y redactan exposiciones, temerosos de perder sus pingües privilegios, lo que ocurre en este asunto, según tenemos entendido y hemos podido descubrir, dista mucho de todo cuanto se anuncia, repite y comenta.»

El primitivo *modus vivendi* desaparece para dar a lugar una base de negociación fundada en tres declaraciones

Por la primera, el Gobierno español se compromete a conceder el trato de nación más favorecida a Inglaterra, siempre que el Gobierno británico extienda el pago de un chelín por gallón de vino a los 30 grados.

Por la segunda, modificará el Gobierno español algunas partidas del arancel, sobre todo en lo concerniente a los tejidos de lana, algunos de los cuales, por su mucho peso, resultaban muy recargados.

Se establecerá una clasificación que disminuya el gravámen, con la condición de que Inglaterra suba a más de 30 grados el límite regulador para el pago del chelín.

Por la tercera, se fija la duración de estos compromisos hasta el término de los principales tratados de España con las potencias extranjeras; pero se dará carácter definitivo de tratado a lo que se convenga, si Inglaterra establece el pago de chelín y medio por gallón a los vinos que, excediendo de los grados concedidos por el segundo compromiso, lleguen a los 38.

Con estas declaraciones por base, comunicadas al ministerio de Hacienda, se pedirá a las Cortes autorización para tratar sobre ellas, aunque debemos advertir que será necesario terminar el debate antes del mes de Marzo, para dar lugar a que el Gobierno inglés pueda alcanzar a su vez la apro-

bación antes de dejar ultimados los presupuestos.

Y, por último, como compensación y para acallar los clamores de Cataluña, se derogará la base quinta arancelaria.»

Se asegura que está acordado el nombramiento del general Terreros para el cargo de gobernador general de Filipinas.

Indicase para una plaza de ministro en el Tribunal de Cuentas al director general de Propiedades Sr. Cazorro.

Para sustituirle en este puesto se cita a los señores Guillelmi y Mauriño.—También hemos oído hablar del Sr. Roda (D. Arcadio), muy recomendado otras veces por el Sr. Cánovas, recomendación que no sabemos si subsistirá ahora, después de la actitud en que se supone colocado al Sr. Roda.

El señor ministro de Hacienda tiene ya muy adelantada la confección de los presupuestos, tanto, que se propone llevarlos a las Cortes en este mes ó lo más tarde en los primeros días del próximo.

El proyecto de ley relativo al impuesto del timbre está ya terminado, y probablemente lo leerá mañana en el Congreso.

También tiene en estudio el Sr. Cosgaya un proyecto relativo a las cargas de justicia.

Los catalanes, con el producto de lo recaudado para la provincia de Granada, se proponen levantar de nueva planta los pueblos de Arenas del Rey y Murchas.

Dice *La Correspondencia*:

«La noticia que circuló ayer en el Congreso de que se proyecta por el ministro de Hacienda suspender los efectos de la base 5.ª de la ley arancelaria, es un asunto que estudia el Gobierno, pero que éste no ha tomado hasta ahora acuerdo alguno definitivo.»

El auto de procesamiento del coronel Oliver, leído ayer tarde en el Congreso por el Sr. Villaverde, se funda, por lo que pudimos apreciar desde la tribuna, en la forma y resultados de haber entrado en la Universidad la fuerza pública a las órdenes del señor Oliver.

Por la línea del Norte llegaron ayer para la sucursal de la casa Rothschild en esta corte, 215 cajas conteniendo oro y plata.

En la sesión celebrada ayer tarde por el consejo de gobierno del Banco de España se ha acordado impugnar la liquidación hecha por la delegación de Hacienda de Madrid, en virtud de la

que exige a aquel establecimiento de crédito 300.000 pesetas en concepto de contribución industrial como contraprestación de plata desde el año 1882.

El gremio de expendedores de carne de Madrid ha acordado rebajar este artículo al precio establecido por la Administración militar.

Con objeto de conmemorar la fundación de las escuelas laicas en Mataró, se ha celebrado en dicha localidad un *meeting*, que fué disuelto a consecuencia de haber dicho uno de los oradores que los ciudadanos debían concurrir a las citadas escuelas prescindiendo de toda religión

De confirmarse las noticias que ayer circularon, no habrá necesidad de que los senadores y diputados que a la vez son médicos vuelvan a reunirse para tratar de la solicitud de un indulto, pues la pena impuesta no es la que se supuso y dió motivo a la primera reunión.

Los comisionados españoles que han intervenido en el convenio de los ferrocarriles de Canfranc y Noguera-Pallaresa confabularon ayer con los señores presidente del Consejo y ministro de Estado.

Los comisionados aludidos están redactando un informe en defensa de los proyectos convenidos en contestación al dictámen que en oposición a los mismos ha dado la junta superior consultiva de Guerra.

París agita un proyecto monstruoso, con objeto de celebrar dignamente el aniversario de la revolución francesa y de conmemorarla de un modo casi eterno con los elementos propios del siglo XIX, piénsase nada menos que en elevar una inmensa torre de hierro de 300 metros de elevación.

La catedral de Colonia no tiene más que 159 metros.

La torre de hierro de París se apoyará sobre cuatro arcos, dentro de los cuales, y sin tocar al suelo de la torre, podrán haber las torres de Nuestra Señora de París. Como hay que calcular, además de la resistencia de los materiales, la resistencia al viento, la torre tendrá una forma parecida a la del hierro de una lanza.

En el último piso se colocará un inmenso faro eléctrico, pero más como adorno que como otra cosa, porque muy poderoso habría de ser para tener objeto práctico. Mas bien parecerá una luminaria suspendida del cielo, que faro que tenga asiento en la tierra.

Como belleza, no tendrá mucho que elogiar la nueva torre de Babel. Como esfuerzo del arte industrial, de los re-

## BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

### REVISTA DE MERCADOS.

(CONCLUSION).

La importación en el citado puerto de Amberes, durante el mismo período, consistió en 228.000 hectólitros de trigo, de los cuales 65.000 procedían de América, 36.000 de las Indias Orientales, 43.000 de Egipto y 83.000 del Mar Negro y el Danubio.

En el mercado de Alost y en el de Saint Trond, se hallan los trigos de 19 a 19'50 francos los 100 kilos; y en el de Gante a 20.

**Alsacia-Lorena** (Alemania).—Acaba de iniciarse un movimiento bastante pronunciado de alza de los precios del trigo en el mercado de Strasburgo. La causa que lo determina es el clamor de los agricultores, que han logrado fijar la atención del público y conseguir que el Gobierno haya sometido al Reichstag un proyecto de ley para aumentar los derechos sobre cereales importados del extranjero.

Los tenedores de trigos, aprovechando estas circunstancias, pretenden un alza de un franco sobre los precios que regían en la semana anterior; pero aunque la cotización efectivamente señala una mejora, no se prestan de buen grado los compradores a aceptar una alza tan considerable.

Los precios corrientes que se pueden cotizar, son:

Trigo del país de 23'50 a 24 francos los 100 kilos.

Trigos rojos de invierno, americanos, de 24'50 a 25.

La tendencia es poco firme.

### VINOS.

El comercio sigue experimentando los quebrantos que ocasiona el mal estado de los caminos.

Hay considerables partidas de vinos que están contratadas hace ya algunas semanas, y no es posible verificar su extracción por la indicada causa.

En los pueblos de casi toda la zona Eorte de la península, y muchos otros de las demás provincias, se encuentran imposibilitados de trasportar sus vinos a las estaciones de los ferro-carriles, y ante estas contrariedades se retraen los compradores, y aminoran las contrataciones ó buscan, localidades donde de los negocios sean menos dificultosos.

Los precios en general se mantienen todavía con buena tendencia de firmeza, y especialmente en la Mancha y la Rioja se efectúan algunas transacciones de regular importancia, con destino principalmente para las plazas del reino.

**Extranjero.**—Las noticias que recibimos de los mercados franceses, no señalan cambio notable en el curso de los negocios vinícolas en aquella nación.

El mercado de París, aunque no muy abastecido de este artículo, tiene bastantes existencias para que predomine la calma y escaseen los pedidos. Los especuladores siguen siempre retraídos, y puede decirse que han desaparecido estos intermediarios, puesto que aun el pequeño detallista acude a proveerse directamente de los depósitos, reduciéndose por esta causa las operaciones al diario consumo.

En Certe abundan las clases medianas y bajas, y escasean los vinos selectos españoles, colocándose estos a precios bastantes aceptables y siendo casi nula la venta de las primeras.

Los negocios se dificultan a causa de las nieves.

El Blaye (Gironde) se hacen muy considerables transacciones en vinos del país. La buena calidad que resulta en los vinos de 1884 en aquella comarca atrae numerosos compradores, y diariamente aumentan pedidos del extranjero.

Como consecuencia, se han elevado los precios, obteniendo las clases mejor reputadas 825 francos por 905 litros, y otras de 460 a 600.

En Nantes (Loira inferior) los precios son nominales. Los negocios se hacen difíciles a causa de las nieves y heladas, y aunque la tendencia del mercado es de firmeza para los precios, se hacen pocas operaciones y de corta importancia.

En el mercado de Orleans se nota escasez de vinos selectos desde hace algún tiempo.

Las clases bajas abundan, pero dan margen a muy pocas transacciones. Los precios conservan regular firmeza.

Hé aquí ahora los precios que rigen en nuestros mercados:

**Madrid** 24 de Enero.—Carne de vaca de 1'60 a 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero, de 1'60 a 2 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, de 0'00 a 0'00 pesetas.

Idem de ternera de 1'50 a 5 pesetas kilogramo.

Idem de oveja de 1'20 a 1'30 pesetas kilogramo.

Despojos de cerdo de 1 a 1'25 pesetas kilogramo.

Tocino añejo de 2 a 2'10 pesetas kilogramo.

Idem fresco de 1'70 a 1'80 pesetas.

Idem en canal de 1'50 a 1'74 pesetas.

Lomo de 2'50 a 3 pesetas el kilogramo.

Jamón, de 2'50 a 4 pesetas kilogramo.

Pan de 0'32 a 0'40 pesetas.

Garbanzos de 0'65 a 1'30 pesetas.

Judías de 0'70 a 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'60 a 0'86 pesetas.

Carbon vegetal de 0'20 a 0'22.

Idem mineral de 0'08 a 0'10 pesetas.

Idem de cok de 0'07 a 0'08 pesetas.

Jabón de 1'05 a 1'30 pesetas el kilogramo.

Patatas de 0'14 a 0'20 pesetas el kilogramo.

Acote de 1'10 a 1'20 pesetas el litro, y de 10 a 11 el decálitro.

Vino, de 0'78 a 0'84 pesetas el litro, y de 7 a 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 a 0'80 pesetas el litro, y de 6'20 a 8'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) a 00'00 pesetas hectólitro.

Cebada (idem idem) de 00'00 a 00'00 el hectólitro y de 00'00 a 00'00 el decálitro.

**HARNAS.**

*Precios corrientes dentro de Madrid y al domicilio del comprador.*

1.ª de Aranjuez... 34 ptas. los 92 kilos

» FF. La Pre- miada... 41 » » 100 »

» Salamanca... 32 » » 92 »

» Valladolid... 33 » » 92 »

» Osorno Aus- tro-Húngaro... 40 » » 92 »

» Resurrección... » » » 100 »

» Villaroya H... 51 » » 100 »

» HB... 48 » » 100 »

» FF... 41 » » 92 »

» Alcalá... » » » 92 »

» Segovia... » » » 92 »

» La Castellana 31 » » 92 »

» Peña Corbilla » » » 92 »

» La Paloma... 34 » » 92 »

» El Toro... 37 » » 92 »

» El Globo... 32 » » 92 »

» Cantalapedra » » » 92 »

**Biela** (Zaragoza).—Los precios corrientes de varios artículos en este mercado son los siguientes:

Trigo blanco ó candeal y rojo a 14 reales fanega.

Harina de primera a 15 rs. arroba; de segunda a 14; contenido a 11 rs. anega; cebada a 11; maíz a 12.

Patatas a 5 rs. arroba.

Alubias ó judías a 34 rs. fanega.

Arroz de primera a 29 rs. arroba; de segunda a 26.

Lana negra en súpico a 49 rs. arroba.

Vino blanco del año a 19 rs. cántaro; tinto a 9.

Aguardiente anisado a 24 rs. cántaro.

Acete a 36 rs. decálitro.

Las entradas de trigo al mercado son pequeñas.

Las salidas de vinos son regulares, con destino principalmente para Francia, y empieza a notarse alguna paralización.

El estado del tiempo es de nieves y frios.

El estado de los sembrados es bueno.

**Piedrahita** (Avila).—Precios corrientes:

Trigo blanco ó candeal a 34 rs. fanega; rojo a 32.

Centeno a 24 rs.; cebada a 23.

Algarroba a 25.

Patatas a 2 rs. arroba.

Garbanzos gruesos a 120 rs. fanega; medianos a 75; alubias ó judías a 98.

Arroz de primera a 32 rs. arroba; de segunda a 28; de tercera a 25.

Vino blanco del año a 34 rs. cántaro; tinto a 32; aguardiente seco a 56; anisado a 62.

Petróleo a 92 rs. caja de dos latas.

Acete a 58 rs. cántaro.

Muchas nieves y heladas fuertes es el tiempo que hace desde la semana anterior.

Estado del campo: bueno.

...cursos mecánicos y de la osadía científica de nuestro tiempo, será un monumento asombroso. Los proyectos presentados para la torre de hierro son varios. Pero su presupuesto es enorme y todos adolecen del mismo defecto; la falta de aplicación verdaderamente útil del celoso de hierro. Caso de elevarse, sería un momento de vanidad y de soberbia humana.

Los americanos están levantando en Rode Island la gigantesca estatua de la libertad, de que tanto se ha hablado; pero al menos servirá de faro a los navegantes. Más prácticos los ingleses que los franceses, están a punto de emprender una obra que servirá de punto de partida a una revolución importante en las vías públicas de las ciudades populosas.

Hay calles de Londres donde el tránsito es casi imposible por la mucha concurrencia a ciertas horas de día. Entre ellas cuéntase la plaza de la Mansion House, donde están el palacio del lord corregidor, el Banco y la Bolsa, y a la cual desembocan arterias importantísimas.

Los ingenieros de Londres, respondiendo a la necesidad de hacer sitio para tanta gente, han presentado los planos para abrir en la plaza una vía subterránea en forma de cruz, con cuatro entradas y salidas en rampa suave. El proyecto ha sido acogido favorablemente, y es seguro que se realizará antes de mucho.

La asamblea local de Candinamarca (Colombia) quiso gravar con un aumento del impuesto los vinos tintos españoles. Enterado nuestro ministro en aquel país, reclamó privadamente, y consiguió se limitase el gravamen a los vinos tintos en botellas, envasados que no va a aquella república ningún vino de la clase citada.

Mañana publicará la Gaceta los siguientes reales decretos del ministerio de Gracia y Justicia:

Admitiendo la renuncia del cargo al magistrado de la audiencia de Murcia D. Bernardo Roca de Togores.

Trasladando a Baza a D. Ernesto Guibert, fiscal de la audiencia de Cuenca, y a esta plaza a D. Juan Antonio Fernandez Montejano, fiscal de la de Algeciras.

Trasladando a la de Colmenar Viejo a D. José M. Silva, magistrado de la de Lorca.

El Sr. Labra dejó ayer sobre la mesa del Congreso la siguiente proposición de ley:

«Artículo 1.º Quedan relevados del pago de los derechos de Aduanas todos los objetos remitidos y que se remitan desde el extranjero y Ultramar, dentro de un plazo de cuatro meses, con destino al alivio de las desgracias producidas por los terremotos de Andalucía.

Art. 2.º De la propia suerte quedan relevados del pago de derechos las donaciones, rifas y espectáculos destinados, dentro del plazo antes referido, al socorro de las citadas provincias andaluzas.

Art. 3.º El Gobierno adoptará las medidas necesarias y urgentes para que sea satisfecho el fin de esta ley, sin perjuicio de los intereses del Estado.

Palacio del Congreso 26 de Enero de 1885.—Labra, Campoamor, Portuondo, Albareda, Martos, Apezteguía, Leon y Castillo.»

A la indicación hecha por algún periódico de que se habían suavizado las discrepancias existentes entre los señores Silvela (D. Manuel) y Cánovas, y que con este motivo aquel volvería en breve a ocupar el alto puesto que desempeñaba, contesta *La Epoca*:

«Como el Sr. D. Manuel Silvela no ha dicho nunca que dejara de pertenecer al partido conservador ni que se fuera a la oposición, no sabemos qué tregua haya podido firmarse entre los señores Cánovas y Silvela, ni por qué había de ser la tregua.

En una cuestión concreta, manifestó su opinión el embajador de España en París, protestando siempre de su lealtad y adhesión a las ideas conservadoras.

Podrá, pues, cesar en la embajada si sus ocupaciones no le permiten vol-

ver, ó continuar en ella por más ó menos tiempo si el Gobierno cree allí útiles sus servicios, y en uno y en otro caso el Sr. Silvela seguirá siendo siempre un elemento importante de la mayoría.»

Durante la noche anterior han sido detenidos en Madrid 19 personas de ambos sexos por varias faltas, y 11 por distintos delitos.

Ayer tarde ha celebrado sesión la diputación, bajo la presidencia del señor Fernandez Gomez.

Aprobada el acta de la anterior, el Sr. Pombo da las gracias por haberle nombrado hermano del Refugio, cuyo cargo no acepta. Con este motivo se promueve un incidente.

El presidente le retira el uso de la palabra.

Se dió cuenta de otros asuntos, levantándose la sesión despues de aprobar la gratificación para los empleados.

### Terremotos y Socorros.

En el Círculo de la Union Mercantil asciende a 8.912 pesetas la suscripción iniciada en favor de las desgracias de Valencia, y a 104.412 pesetas la abierta para las de Andalucía. Total, pesetas, 113.324.

Además de las suscripciones cuantiosas recogidas en Berlin para socorro de las víctimas de Andalucía, se ha autorizado a los cuerpos de ejército alemanes para que puedan inscribirse en favor de las víctimas de Granada y Málaga, por medio de una circular del gobernador de Berlin.

La suscripción de la Gaceta asciende hoy a la suma de 1.401.254 95 pesetas.

S. M. el Emperador de Alemania, imitando la noble y generosa conducta de casi todos los soberanos europeos, ha remitido un donativo de 20 000 francos para socorrer a las víctimas de los terremotos en Granada y Málaga.

### Sesiones de Cortes.

#### CONGRESO.

Sesión del día 26 de Enero de 1885.

Abierta la sesión a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Jura el cargo de diputado el señor Gutierrez de la Vega.

El Sr. García San Millán presenta una exposición de empleados de la Diputación provincial de Oviedo relativa al proyecto de ley de gobierno y administración local.

El Sr. Celleruelo presenta una exposición de varios procesados por la Audiencia de Sevilla, y llama la atención del señor ministro de Gracia y Justicia acerca del que califica escandaloso hecho de que haga doce años comenzó esa causa y aún no se ha terminado.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece enterarse de la causa de su retraso y hacer que cese tal paralización.

El Sr. Daban: Ruego al señor ministro de la Guerra se sirva manifestar si cree que los ministros tienen el deber de contestar las preguntas que les hacen los diputados. Si así no fuera, suplico a la Mesa se sirva dar lectura a la proposición que tengo presentada.

El señor ministro de la Guerra: No quisiera que por causa mía se retrasase el debate que ha de seguirse esta tarde, pero me obliga la necesidad de dar una explicación a los señores diputados que han formulado quejas por mi ausencia en esta Cámara.

Sus señorías no han tenido presente, sin duda, que yo he estado fuera de Madrid y otros he tenido que asistir al Senado; causas que han impedido que yo viniera en estos días al Congreso.

El mismo señor ministro, a instancias del Sr. Daban, da explicaciones acerca de las preguntas formuladas por los señores Daban, Portuondo y Mañoz Vargas, ofreciendo traer los expedientes y reales órdenes pedidas por dichos señores.

Respecto al descuento que se hace a la guarnición de Madrid, dice que es cierto que se está construyendo ese edificio militar en los Carabanchales, pero no es descuento lo que se hace sino aplicar a ese gasto las plazas que no se han cubierto en los cuerpos de la guarnición.

(No respondemos de la exactitud de esta contestación porque apenas si se oye una palabra al señor ministro de la Guerra por el mal estado de su garganta y por el mucho ruido que hay en la Cámara.)

En cuanto al ascenso del brigadier a que se refirió el Sr. Bermudez Reina, repitió las explicaciones dadas por el señor ministro de Gracia y Justicia.

En cuanto al expediente relativo a la compra de terrenos en Atocha, dijo que se están formalizando los contratos y lo remitirá en cuanto esté terminado.

(El Sr. Presidente impone el orden en la Cámara.)

Termina manifestando que está dispuesto a cortar cuantos abusos se le denuncien y estén en su mano corregir; y, por último, que el expediente relativo al ferrocarril de Canfranc no está aún terminado, y no es, por tanto, conveniente traerlo a la Cámara.

(Hay mucha concurrencia en las tribunas y en los escaños muchos diputados y senadores; entre estos vemos al Ilmo. Sr. Obispo de Zamora. En el banco azul a los ministros de Gracia y Justicia, Fomento, Guerra y Ultramar.)

El Sr. Bermudez Reina rectifica para hacer constar que, en su concepto, según las declaraciones del señor ministro de la Guerra, se está construyendo un edificio en Carabanchel, costeado por un procedimiento poco correcto, como lo es el empleado para hacer un regalo para los uniformes a los oficiales del ejército.

El Sr. Sastron lamenta que no se haya discutido y votado ya un proyecto de ley de Sanidad, que importa y urge más que el de administración local y que todos y ruega al señor ministro de la Gobernación que lo presente.

El Sr. Martínez (D. Cándido) censura al señor ministro de la Guerra la costumbre de firmar una sola vez al mes los decretos de ascenso, con lo cual se perjudica a los interesados.

El Sr. Ministro de la Guerra: De antiguo se encuentra establecido por anteriores ministros, que las vacantes no se cubran sino al mes siguiente, que es lo que sin duda ha hecho creer al Sr. Martínez que yo por descuido ó negligencia he adoptado por costumbre. (La cámara está impaciente. Ruido en las tribunas.)

El Sr. Presidente: Orden en las tribunas. El Congreso no se reúne para compacer los deseos de los concurrentes, y si no guardan las tribunas el orden debido, mandaré desalojarlas. (Bien bien.)

El Sr. D. Camilo Fabra pronuncia algunas palabras que no oímos.

El señor marqués de Sardoal: Hace ya mucho tiempo que pedí al señor ministro de Fomento y repetidas veces, el expediente relativo a las obras del puerto de Málaga, y sin embargo ese expediente no ha sido remitido al Congreso.

También ruego al señor ministro de Fomento se sirva manifestar si sabe que el señor rector de la Universidad de Oviedo, atribuyéndose facultades que no tiene, ha suspendido por sí y ante sí los efectos del real decreto de 22 de Noviembre de 1883 relativo al plan de enseñanza.

El señor ministro de Fomento: El expediente relativo a las obras del puerto de Málaga se encuentra en el Consejo de Estado.

Respecto a la pregunta del señor marqués de Sardoal, me extraña que sea S. S. el que haga cargos al ministro de Fomento porque no obra con todo rigor con los catedráticos.

A pesar de que los sucesos de la Universidad de Madrid eran, según decían las oposiciones, puramente académicos, se ha intentado imitarlos en otras Universidades, y en la de Oviedo, donde se encuentran en inteligencia catedráticos que han sido de D. Carlos y otros que son redactores de periódicos republicanos de Madrid.

Esos que aconsejan el respeto a los profesores han comenzado por faltar a su deber, no asistiendo a la toma de posesión del señor rector de aquella Universidad.

Si es eso lo que el señor marqués de Sardoal quería saber, ya está enterado su señoría.

El señor marqués de Sardoal: Bien califico al señor ministro de Fomento el actual Presidente del Consejo cuando dijo que S. S. tenía la impaciencia de la juventud y la vehemencia del talento. Porque solo así se explica haya anticipado un debate en que vamos a entrar muy en breve.

Yo sé que el expediente del puerto de Málaga está en el Consejo de Estado; pero cuando yo lo pedí estaba en el despacho de S. S.

El señor ministro de Fomento: ¿Que quiere el señor marqués de Sardoal, que a la fuerza traiga, el expediente que está en el Consejo de Estado?

Pues contra el derecho que tiene su señoría de pedirlo yo tengo el de no traerlo hasta que lo tenga por conveniente. (Grandes rumores.)

El señor marqués de Sardoal: De las palabras que acaba de pronunciar el señor ministro de Fomento se deduce el poco amor, el poco respeto que allí en el fondo de su conciencia tiene su señoría al Parlamento. (Rumores.) Pero yo, que sé de memoria este expediente, tengo el derecho de anunciar acerca de él una interpelación, y si S. S. la aplaza, el de presentar una proposición incidental; no lo haré para que no se diga que influyo en el resultado del expediente.

El Sr. Presidente: Continúa el debate sobre la interpelación del señor Silvela (D. Luis).

El Sr. Villaverde reanuda su interrumpido discurso, continuando la relación de los sucesos tales como aparecen referidos en la relación oficial publicada en la Gaceta, haciendo constar que la entrada de la fuerza de orden público en los claustros de la Universidad se verificó sin alarde, ostentación ni amenaza alguna, y a consecuencia de los tiros que se dispararon dentro de aquella.

Lee la lista de los cinco únicos lesionados que hubo según el parte oficial, y lo comenta diciendo que todo aquel mar de sangre de que se habló se reduce a la cantidad que cualquiera puede arrojar por las narices.

Ignora quiénes son, ni dónde están esos heridos de que habló, el Sr. Silvela, y cree que no pueden hacer prueba en tanto que no se digan sus nombres y sus domicilios.

Terminada la relación de los hechos, dice, réstame hacer algunas consideraciones respecto a doctrina.

El primer punto que hay que examinar, según el cargo hecho por el señor Silvela, es el de si ha habido ó no allanamiento de morada.

El reglamento de la Universidad otorga al rector de ella toda la autoridad y todas las facultades necesarias para reprimir los desórdenes que ocurran dentro de la Universidad; mas cuando no basta la autoridad del rector, tiene éste, no el derecho, sino el deber de reclamar el auxilio de la autoridad civil, a cuyo precepto faltó el señor rector que lo era entonces, y como habían pasado ya dos días sin que el tumulto se corrigiera, no era necesario que la autoridad civil mandara previo recado de atención a la autoridad universitaria.

Pero la entrada en la Universidad por la fuerza armada está justificada por el mismo Código penal, que autoriza la entrada en el domicilio cuando se refugia en la casa algún delincuente ó hay agresión de adentro a fuera.

(Voces en la oposición: ¿En la casa?)

El Sr. Villaverde: La ley de Enjuiciamiento criminal da mayor importancia, y considera más sagrado el domicilio privado que el edificio público.

Otro punto de discusión es el de si se hicieron ó no las intimaciones previas al empleo de la fuerza. Prescindiendo de que yo entiendo que no hay prescripción legal que fije estas intimaciones, se hicieron, no una, sino muchas más de las necesarias.

Se ha hablado de que el juez del distrito de la Universidad ha dictado auto de procesamiento contra el coronel Oliver. Es cierto el auto, y por si las oposiciones le dan la importancia que han indicado sus periódicos, sin discutirse auto por ahora, tengo que hacer una observación, y es la de que este viene a confirmar las opiniones emitidas en un principio por el coronel Oliver, por el gobernador de Madrid y el Gobierno, acerca de que creíamos conveniente y necesario abrir una amplia información para depurar los hechos.

Tengo ahora que recordar algunos precedentes análogos al suceso de que se trata.

En 1871 hubo en Madrid un motin universitario algo parecido, aunque no tan grave ni con mucho, que los sucesos de ahora. Estos sucesos se reprodujeron en algunas otras partes, y en Valladolid una de ellas, siendo gobernador interino de aquella capital el señor Martos, el cual publicó un bando mucho más restrictivo que el mío.

El Sr. Martos (previo el permiso de la Presidencia): ¡Ojalá que el gobernador de Madrid hubiera imitado la conducta de aquel gobernador interino de Valladolid y la doctrina que consignó en ese bando!

El Sr. Villaverde: No censuro la conducta de aquel gobernador, al contrario, la aplaudo, y en cuanto al bando, el Congreso le juzgará, porque lo voy a leer.

Despues de leerlo, advierte que en él se dirige el Sr. Martos a los padres de familia y a los catedráticos, y que les exhortaba a que restablecieran el orden, conminándoles con un severo castigo si no se restablecía.

(El Sr. Moret: Pero antes de ofenderlos.)

El Sr. Villaverde: De todos modos resulta este bando más restrictivo que el mío. Y despues la fuerza armada disolvió los grupos y hubo colisión y heridos como aquí.

(El Sr. Muro: No es exacto.)

El Sr. Villaverde: También en Granada hubo a principios de la revolución un conflicto universitario, y tambien intervino la fuerza del mismo modo.

El Sr. Leon y Castillo: No es exacto.

El Sr. Villaverde: Me parece que S. S. anticipa la fecha; me refiero al año de 1871, y entonces creo no era S. S. gobernador.

En 1872 tambien, siendo gobernador de Granada el Sr. Leon y Castillo, ocurrieron sucesos análogos, y en Madrid, en 1882, cuando el decreto del señor marqués de Sardoal, y en todos ellos intervino la fuerza pública; los estudiantes fueron oclados de la Universidad, los catedráticos no hablaron más que para pedir gracia para los castigados, y nadie creyó que se había fal-

tado a la Constitución ni a las prerogativas de la Universidad.

El Sr. Silvela (D. Luis) comienza a rectificar, aduciendo algunos argumentos para demostrar que si algún delito hubo en la entrada en la Universidad, sería el de violación de domicilio, y no el de allanamiento de morada, como ha dicho el Sr. Villaverde.

Suspende el orador su discurso a excitación de la presidencia, y se suspende tambien este debate, levantándose la sesión.

Eran las siete.

### Telégrafo.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

PARIS 26.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 79.90 1/2; 4 1/2 por 100 119.00. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 60.60.—Obligaciones de Cuba, 467.00; consolidados ingleses 99 7/8.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 60 9/16; idem amortizable, 00 0/0; obligaciones de Cuba, 00.000.

LONDRES 26.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 60.

LONDRES 26.—El Gobierno ha recibido una carta revelando los proyectos de los dinamiteros, dando señales de los conspiradores, é indicando los edificios que piensan destruir.

Continúa preso el individuo detenido en la Torre de Londres.

VIENA 26 (recibido el 27).—Los periódicos de esta capital consideran el convenio ruso a eman, para la extradición de criminales y los proyectos presentados en las Cámaras austriacas contra los socialistas, como la prueba del acuerdo tomado por los tres imperios contra los anarquistas.

Se asegura que en breve se celebrará otro convenio austro-ruso para la extradición de criminales.

PARIS 26 (recibido el 27).—No es todavía segura la noticia de la traslación a la Nunciatura de París de Monseñor Rampolla, como anuncia hoy *La Liberté* en un despacho de Roma.

LONDRES 26 (recibido el 27).—Hoy se ha recibido un telegrama del general Wolseley explicando la falta de noticias de la columna mandada por el general Stewart por la dificultad de las comunicaciones.

El general Wolseley no participa de los temores que tanta alarma han producido en la opinión pública.

PARIS 26 (recibido el 27).—Segun el acuerdo adoptado entre Inglaterra é Italia, esta potencia sostendrá a los ingleses en la cuestión de Egipto; en cambio la Gran Bretaña permitirá a Italia que ocupe diversos puertos del Mar Rojo, particularmente Massuah.

Se añade que el Gabinete de Londres se compromete a obrar de modo que resulte nula la oposición de Turquía a este último proyecto.

LONDRES 26 (recibido el 27).—La policía ha detenido hoy a otro individuo sospechoso de complicidad en el crimen de Westminster.

Hasta ahora no hay presa ninguna mujer, como han indicado algunos periódicos franceses, por complicidad en aquel delito.

La policía está sobre la pista de los culpables que resultan ser varios.

PARIS 27.—El periódico *Le Soleil* publica esta mañana un despacho de Roma desmintiendo el llamamiento del actual Nuncio de Su Santidad en París y su reemplazo por monseñor Rampolla, Nuncio en Madrid.

### Temperatura.

La de hoy en Madrid, a la sombra, según las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Principe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 5º centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 08º.

A las cuatro de la tarde, 06º.

A las seis de idem, 4º.

La máxima fué 06º.

La mínima, 3º.

El barómetro marca 708 milímetros.

Tiempo variable.

### BOLSA.

4 por 100 interior..... 60'95

Idem exterior..... 61'20

Amortizables..... 76'60

Cubas..... 87'15

Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100..... 92'50

Banco de España..... 302'00

### CAMBIOS.

Londres, 90 días fecha..... 47'50

París, 8 días vista..... 4'95

### BOLSIN DE LA TARDE.

5 tarde.—Madrid: Contado, 61'05.—Liquidación: Fin de mes, 60'95.—Próximo, 61'15.—Exterior, 61'20.—Amortizable, 76'60.—Cubas, 87'15.—Banco, 301'00. Dinero.—Barcelona: Interior, 61'05.—Exterior, 00'00.—París: particular, 60'60.—Londres, 00'00.

